GOBIERNO DE COLOMBIA

MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

19

ACTA DE ARCHIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR (e) DE LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD-ACACIAS (META), CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:	
CONTRATO DE SUMINISTRO	No. 182 **DE 2018**
CONTRATISTA	**MARTHA CECILIA RAMIREZ**
NIT / CEDULA	66.835.983 de Cali
DIRECCION COMERCIAL	Calle 10 No. 29B-136 Cali
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CON DESTINO AL AREA DE AUTOABASTECIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – META.
VALOR INICIAL	**$ 7.288.109,00**
VALOR TOTAL	**$ 7.288.109,00**
FECHA DE INICIACION	11 de septiembre de 2018
ACTA DE RECIBO A SATISFACION	19 de septiembre de 2018
NUMERO DE OP Y FECHA	333040218 DEL 25-10-2018
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO **Fecha de expedición:** **CUMPLIMIENTO** **CALIDAD DEL SERVICIO**	Nombre de la aseguradora con el numero Fecha de expedición Desde – hasta No aplica para este contrato
No. DE FOLIOS:	Veintisiete (27)
Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía. El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el INPEC, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.	

NOTA: Es pertinente dentro de esta acta de archivo incorporar, si el contrato lo anexa las modificaciones y adiciones.

Se expide en Acacías (Meta) a los 25 días del mes de octubre de 2018.

CT. ® OSWALD VIDALES MENDEZ
Director (e) CAMIS-ERE

Aprobó: CT.(R) OSWALD VIDALES M. – Director Establecimiento
Revisó: P.U. Sandra Dimate N.. – Coordinadora Administrativa
Proyecto: Angela Lizarazo G. – Responsable SECOP